

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia que se ha declarado desierto el concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Guinea Ecuatorial.*

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226 de 21 de septiembre último, para la provisión de la plaza de Arquitecto Jefe vacante en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Guinea Ecuatorial, no habiéndose presentado aspirante alguno que posea la condición de pertenecer a algún Cuerpo del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno, haciendo uso de la facultad que le concede el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de Justicia Municipal la provisión de las vacantes que se citan.*

Vacantes en la actualidad plazas de Auxiliares en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar:

Plazas	Plazas
<b>Juzgados Municipales:</b>	
Barcelona núm. 1 ..... 4	Sevilla núm. 3 ..... 1
Barcelona núm. 11 ..... 1	Valladolid núm. 1 ..... 2
Barcelona núm. 14 ..... 2	Valladolid núm. 2 ..... 1
Bilbao núm. 1 ..... 2	Vigo núm. 2 ..... 1
Bilbao núm. 2 ..... 1	Vigo núm. 3 ..... 2
Bilbao núm. 4 ..... 1	Vitoria núm. 2 ..... 1
Burgos núm. 2 ..... 1	<b>Juzgados Comarcales:</b>
Dos Hermanas ..... 1	Aller (Oviedo) ..... 1
Elda ..... 1	Arenys de Mar (Barcelona) ..... 1
Guecho ..... 1	Burriana (Castellón de la Plana) ..... 1
Laguna (La) ..... 1	Carballo (La Coruña) ..... 1
Lavadores-Vigo ..... 1	Grado (Oviedo) ..... 1
Lorca ..... 1	Laredo (Santander) ... 1
Madrid núm. 12 ..... 1	Marbella (Málaga) ... 1
Madrid núm. 21 ..... 1	Plasencia (Cáceres) ... 1
Madrid núm. 28 ..... 1	Rubi (Barcelona) ..... 1
Oviedo núm. 1 ..... 1	Santofía (Santander)... 1
Oviedo núm. 2 ..... 1	Torrejón de Ardoz ..... 1
San Sebastián núm. 1, 1	(Madrid) ..... 1
San Sebastián núm. 3, 1	
Santurce Antiguo ..... 1	
Sestao ..... 1	

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del mismo o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Auxiliares que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para proveer una plaza de Secretario vacante en la Sala Primera del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto y disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y los concordantes de la de 17 de julio de 1958 y Reglamento orgánico, se anuncia concurso para proveer, por el turno cuarto de los señalados en el artículo 10 de la citada Ley orgánica del Secretariado, una plaza vacante de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Tribunales, siempre que, conforme al precitado artículo de la Ley, puedan desempeñar la plaza de que se trata.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 27 de octubre de 1967 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Técnico no titulado de organización y oficinas (Fotógrafo) para prestar sus servicios en la Sección de Información de la Subdirección Técnica de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Técnico no titulado de organización y oficinas (Fotógrafo) para prestar sus servicios en la Sección de Información de la Subdirección Técnica de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, con arreglo a las siguientes condiciones:

B A S E S

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso lo solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años de edad y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico correspondiente, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de este Ministerio.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de la publicación de